

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL OSMAR LUIS SANCHEZ AGUILERA ÁREA MINERA
CANTERA TAPEKUA II
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA UNIPERSONAL OSMAR LUIS SANCHEZ AGUILERA
ÁREA:	CANTERA TAPEKUA II
NÚMERO DE CUADRICULAS:	2
RECURSO NATURAL A	YESO
SUJETOS DE CONSULTA:	TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN ITIKA GUAZU COMUNIDAD LAGUNITAS
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO TARIJA, PROVINCIA BURNET O´CONOR, MUNICIPIO ENTRE RIOS, TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN ITIKA GUAZU COMUNIDAD LAGUNITAS 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	RSP-TED/TJA N° 179/2018 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- ✓ COOPERAR A LAS AUTORIDADES Y POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE LAGUNITAS EN LO QUE NECESITE LA COMUNIAD.
- ✓ A DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PREVENGAN LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE RESPETANDO LA LEY 1333 DEL MEDIO AMBIENTE.
- ✓ SE COMPROMETE QUE SOLAMENTE EXPLOTARA EN SU PROPIEDAD PRIVADA SIN AFECTAR A LOS COLINDANTES.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.